

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2026/05006 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la corrección de errores al anuncio 2026/00276 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 22/01/2026 sobre la aprobación definitiva de la modificación número 30 del Plan General de Ordenación Urbana.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Manises en sesión ordinaria celebrada el pasado día 6 de noviembre de 2025 acordó la aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 30 del Plan General de Ordenación Urbana de Manises.

De conformidad con lo previsto en el artículo 61.2 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, se procedió a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva junto con sus normas urbanísticas. En fecha 22 de enero de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Detectado un error material en la aprobación definitiva en el Pleno del Ayuntamiento de Manises en sesión ordinaria celebrada el pasado día 31 de marzo de 2026 acordó la siguiente corrección:

"Primero.- Corregir el error material cometido en la Modificación Puntual número 30 del Plan General de Ordenación Urbana de Manises, aprobada definitivamente en la sesión del Pleno de fecha 6 de noviembre de 2026, consistente en que:

- Donde dice:

Artículo 5.21 Normas Urbanísticas del PGOU [...]

f) Que por tamaño y forma de la parcela, el aprovechamiento sea inferior al parámetro de un vehículo por cada 100 metros cuadrados de parcela. [...]

- Debe decir:

Artículo 5.21 Normas Urbanísticas del PGOU [...]

f) Para el caso de edificaciones de nueva planta, de forma tal que no admita la inscripción de un rectángulo de 8 x 20 metros, su superficie sea inferior a 200 m² y el número de viviendas sea menor o igual a tres. [...]."

Manises, 27 de abril de 2026.—El concejal-delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Àngel Mora i Blasco.

